

# Advierten estrictos controles por Semana Santa



CONTROL EN LUQUE. La medida de aislamiento total se inició el 21 de marzo pasado. El control policial y militar se extiende a nivel nacional para evitar la expansión del coronavirus. El Decreto rubricado sábado último por el presidente de la República ratifica las restricciones y excepciones establecidas por cuarentena, pero incorporando dos nuevas excepciones; la primera, para garantizar el pago de salarios a empleados y proveedores por parte de empleadores, los días lunes y martes, 30 y 31 de marzo, respectivamente, de modo a no cortar la cadena de pagos.

La segunda excepción habilita al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) a convocar a la cantidad de funcionarios necesarios,

para la entrega del complemento nutricional durante la presente semana, en lo relacionado a merienda y almuerzo escolar (kits de alimentos a los alumnos).

En lo que hace a la primera medida, sólo por hoy y mañana pueden circular personal administrativo que vaya a realizar procesos de pago a empleados y proveedores de empresas y de las entidades sin fines de lucro, a los efectos de cortar las cadenas de pagos.

Así, se pretende evitar el tránsito innecesario en la vía pública durante la cuarentena sanitaria total por el coronavirus (COVID-19), a no ser por cuestiones laborales-administrativas.

## **En Semana Santa, estricto control**

En el mismo comunicado, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional también advierten que habrá estricto control de circulación de personas y vehículos durante Semana Santa, quedando totalmente prohibida la entrada y salida de Asunción, al interior del país ó viceversa.

El ministro del Interior, Euclides Acevedo Candia, ya se había expedido al respecto, al pedir a la ciudadanía cumplir con las normas sanitarias preventivas y respetar la cuarentena, permaneciendo en sus respectivos hogares durante el tiempo que dure la medida.